

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se dicta.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 17.767, promovido por don Manuel Llanos Briceño, sobre impugnación de los actos administrativos presuntos de la Administración, denegatorios de las peticiones formuladas por el interesado de que le fuesen reconocidos como servicios a la Administración del Estado especialmente a efectos de trienios, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Llanos Briceño, contra los acuerdos denegatorios tácitos de la Presidencia del Gobierno en cuanto a los servicios reclamados por dicho interesado a partir de veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta, que por no haber sido remunerados por sueldo consignado en los Presupuestos generales, no pueden ser reconocidos, no habiendo infringido el Ordenamiento Jurídico las resoluciones impugnadas por lo que procede sean confirmadas, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 500.885, promovido por doña Dolores Cámara Carrillo, sobre cómputo a efectos pasivos, del tiempo servido como Auxiliar interina, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que rechazando las alegaciones de inadmisibilidad aducidas por la Abogacía del Estado, debemos estimar y estimamos en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Dolores Cámara Carrillo, contra resoluciones de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Función Pública de 22 de diciembre de 1970 y 22 de marzo de 1971, en cuanto en ellas se desestimó su petición de que al amparo de la Ley 91/1969 le fuera computado a efectos pasivos el tiempo servido como Auxiliar interina del Catastro desde 1 de mayo de 1935 al 30 de junio de 1941, y revocando en parte dichos actos administrativos por no aparecer en un todo ajustados al ordenamiento jurídico debemos declarar y declaramos el derecho de la recurrente al cómputo de dichos años de servicios para el señalamiento de haberes pasivos, condenando a la Administración a efectuar las nuevas liquidaciones de tiempo de servicio que a tales efectos resulten necesarias, y absolviéndola de las restantes pretensiones en la demanda deducidas, sin expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumpli-

miento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 16.228, promovido por doña María Luisa Delgado García, sobre denegación presunta del reconocimiento de la totalidad de sus años de servicio, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por doña María Luisa Delgado García, contra la denegación por silencio administrativo, de la solicitud formulada a la Dirección General de la Función Pública, con subsiguiente denuncia de mora, del abono de servicios interinos a efectos de trienios, declarando ajustados a derecho tales actos denegatorios presuntos de la Administración, absolviéndola de la demanda y sus pretensiones, sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las ocho series de 70.000 billetes de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 5 de septiembre de 1972.

SORTEO DEL TURISTA

1 premio de 25.000.000 de pesetas, para el billete número ... 43179

Vendido en Valladolid.

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una, para los billetes números 43178 y 43180.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una, para los billetes números 43101 al 43200, ambos inclusive (excepto el 43179).

699 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en ... 79

6.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en ... 9

Premio especial:

El billete número 43179, de la serie 4.ª, ha obtenido, además del primer premio de 25.000.000 de pesetas, el adicional de 25.000.000 de pesetas, vendido en Valladolid.

1 premio de 10.000.000 de pesetas, para el billete número ... 69692

Vendido en Granada.

2 aproximaciones de 188.750 pesetas cada una, para los billetes números 69691 y 69693.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una, para los billetes números 69601 al 69700, ambos inclusive (excepto el 69692).

699 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el segundo premio en ... 82

1 premio de 2.000.000 de pesetas, para el billete número ... 23643

Vendido en Valladolid, Santa Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Murcia, Tarragona, Palma de Mallorca, Moncada y Reixach y Gijón.